



FISCALÍA GENERAL ELECTORAL

9.6. Seguimiento de Documentos

Dentro del marco legal de nuestras funciones, el seguimiento de documentos aparece relacionado con el desarrollo de nuestras labores diarias de persecución del delito electoral, cuando damos cumplimiento a los términos legales con miras a una justicia rápida y eficaz, de conformidad a nuestro modelo de gestión.

De igual forma, procuramos que los trámites administrativos se surtan de la manera más expedita y práctico posible, para lo cual se procura el necesario seguimiento a los formularios y protocolos de gestión fue de acuerdo a cada proceso desarrollado.